



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 58 fracción LX y 64 fracción I de la Constitución Política local; 31, 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafos 1 y 2, y 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta para la Integración de la Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

C La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que se realice en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que en la sesión pública ordinaria celebrada el pasado 21 de octubre del actual, se aprobó por el Pleno Legislativo una modificación al artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para incluir en el catálogo de Comisiones Ordinarias la inherente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando pendiente su integración para quedar formalmente instalada y en funciones.

Ahora bien, cabe establecer que las Comisiones Ordinarias, como lo describe expresamente el propio artículo 35 de nuestra ley interna, son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla de una mejor manera con sus atribuciones constitucionales y legales en las materias o ámbitos con que se relacionan.

Atendiendo su naturaleza jurídica, consideramos que al constituirse una Comisión Ordinaria en materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de este Congreso, como se establece en el dictamen inherente al decreto de su creación, se dimensiona positivamente el papel de esta representación popular como órgano regulador del ejercicio del poder público, en este caso concreto respecto a su contribución para fortalecer en todos los ámbitos del poder público la observancia a la normatividad que da sustento al derecho a la información pública, así como el perfeccionamiento del marco jurídico correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es así que el ejercicio de esta importante Comisión Ordinaria habrá de ceñirse a la atención de todos aquellos asuntos que se reciban por parte del Congreso en esta materia, a efecto de abordarlos en términos de lo dispuesto por nuestra propia ley interna de acuerdo a la naturaleza jurídica de este órgano parlamentario, es decir, estará facultado para instruir y sustanciar iniciativas y propuestas, mediante la elaboración de dictámenes, así como para rendir informes, opiniones o acuerdos inherentes a los temas de transparencia y de acceso a la información pública del Estado.

Es importante dejar asentado que esta Comisión Ordinaria habrá de fungir sin demérito de las atribuciones legales conferidas al Presidente de la Mesa Directiva como responsable de este Congreso en materia de Información Pública, y con relación al funcionamiento de la Unidad de Información Pública de este Poder Legislativo, cuyas atribuciones están expresamente definidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas y la propia ley interna de este Congreso.

C A la luz de las consideraciones antes expuestas, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, determinamos formular la presente Propuesta de Integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, en los términos del siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, se integra de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE:	DIP. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO	PRI
SECRETARIO:	DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ	PVEM
VOCAL:	DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ	PRI
VOCAL:	DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	PAN
VOCAL:	DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS	PRI
VOCAL:	DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO	PT
VOCAL	DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR	Nueva Alianza

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.

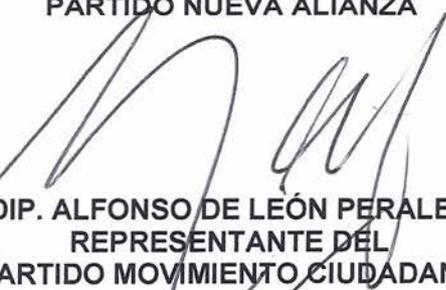
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE**

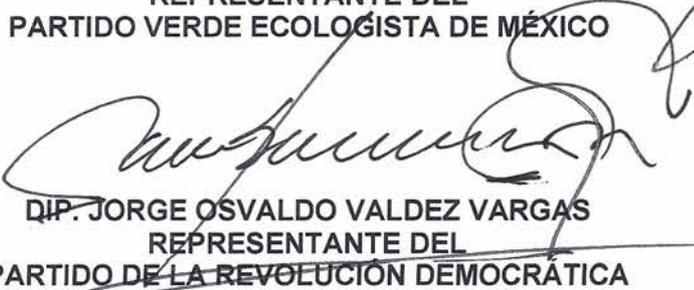
**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**


**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**


**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**


**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**


**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**


**DIP. JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**


**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**